



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 13 de julio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 618/2021**

**VISTO:**

Los TEAS Nros. A-01-00012201-3/2021 y A-01-00012317-6/2021 y la Resolución CM N° 1046/2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Titular del Patronato de liberados del Poder Judicial, Dra. Leonetti, solicita la designación interina del agente Mauro Gabriel Lavenia en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y la designación interina externa de Ana Vetere en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictámenes FH Nros. 231 y 234/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la dependencia referida, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Pamela Daiana Delfino, desde el día 23 de abril de 2021 y hasta la obtención del alta médica.

Que el agente Mauro Gabriel Lavenia, legajo N° 4974, revista en el cargo de Auxiliar en el Patronato de Liberados del Poder Judicial conforme Resolución Presidencia N° 402/2018.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejara vacante el agente Lavenia, se propone la designación interina de Ana Vetere.

Que corresponde destacar que el Patronato de Liberados del Poder Judicial, conforme Res. Pres. 1000/2020, paso a depender funcionalmente de la Vocalía X a cargo del Dr. Sergio Delgado en la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas.

Que en virtud de ello, el Dr. Sergio Delgado, titular de la Vocalía N° 10 de esta Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, ha prestado su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Mauro Gabriel Lavenia, legajo N° 4974, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Patronato de Liberados del Poder Judicial, dependiente de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Pamela Daiana Delfino, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar a Ana Vetere, DNI N° 30.356.152, en el cargo de Auxiliar en el Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Mauro Gabriel Lavenia.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y por su intermedio al Patronato de Liberados del Poder Judicial, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 618/2021**